

do con que despues quedó tan turbado y temeroso, que quiso dejar á la santísima Vírgen, á quien veia en cinta; porque en los pechos humanos no hace tanta impresion lo que entra por los oidos como lo que se recibe por los ojos.



CAPITULO XII.

De la gloria del Señor San José.



ON esta palabra *magna*, que significa cosas grandes, esplicó María Santísima los beneficios que se dignó de hacerle el Omnipotente (1), y con la misma manifestó á Santa Brígida la gloria y felicidades de su Esposo. *La voluntad de José*, le dijo la Señora, *fué la de Dios, y por esto es grande su gloria*. Gerson (2), midiendo la grandeza de esta felicidad con el ministerio de Señor San José, la coloca despues de la gloria de la Madre de Dios. Gerónimo de Guadalupe (3) la prefiere á la bienaventuranza de los ángeles y de los Apóstoles, y juzga que el Señor San José está en el cielo sentado á la diestra de la Vírgen. Tal grado de gloria pedian la dignidad, las prerogativas y los méritos del Padre de Jesus y dignísimo Esposo de María. Fué José un hombre justo

(1) *Libro 6. revelat. S. Birgittæ cap. 59. ubi: Magna est gloria Josephi.*
(2) *Ille proximior videtur collocandus in cælis, qui in ministerio fuit vicinior, obsequentior, atque fidelior post Mariam inventus in terris. Gerson serm. de Nativit. Virg. Mariæ, considerat. 4.*
(3) *Dico magis verè quam audacter, super omnes choros Angelorum, nedum Apostolorum esse Sanctum Josephum collocatum ad dexteram Virginis. Hieronym. Guadalupensis in Luca cap. 1.*

segun la verdad del Evangelio, y despues que obedeciendo al ángel del Señor se quedó en compañía de la Madre de Dios, pasó, como dice Ruperto (1), al grado superlativo de justísimo. Su obediencia fué singular, que es decir, que fueron insignes y sin semejante sus victorias, porque en la frase de la Escritura se llaman triunfantes y victoriosos los obedientes (2). Sus méritos esclarecidos y de un valor casi infinito, en pluma del exímio Doctor Francisco Suarez (3). Su bendita alma fué la mas generosa para con Dios, y despues de la de Jesus y de la de María, la mas (4) amada de la Santísima Trinidad; y así no es de admirar que sea la gloria de José tan superior entre los bienaventurados.

Algunos escritores (5), no solo conceden al santo Patriarca mayor gloria que á los otros espíritus felices, sino que tambien defienden que aun viviendo en este mundo, vió muchas veces á Dios con la misma claridad que lo ven los bienaventurados en el Paraiso. Se funda esta sentencia en los privilegios que fueron concedidos á otros Santos. San Agustin y Santo Tomás, hablando de esta gloria ó vision beatífica, en un estado que no haya sido permanente, creen (6) que Moisés y San Pablo la tuvieron. A la san-

(1) *Consumatio est hic sermo Angeli, quem (Joseph) in sommis accepit, & statim obedivit Deo, credulus, puellæ benevolus: eatenus vir justus, exinde justissimus. Ruperto de gloria, & honore Filii hominis in Matth. lib. 1. cap. 1.*
(2) *Vir obediens loquetur victoriam. Proverbior. 21. v. 28.*
(3) *Sicut peccatum crucifigentium Christum maximum in suo genere fuit propter personæ dignitatem; ita opera pietatis & beneficentiæ in hoc viro (Josepho) fuerunt eximii cujusdam valoris tantó majori ratione, quantó ipse ex perfecta cognitione, & amore illius personæ operabatur. Suarez tomo 2. in 3. part. D. Thoma disput. 8. sect. 1.*
(4) *O quam dilecta Trinitati, Patri, & Filio, & Spiritui Sancto domus illius Trinitatis Christus, Maria, Joseph. Gerson serm. de Nativit. Virginis.*
(5) *Gerónimo Graciano libro 5. de la Vida de S. José título 3. num. 9. Celada in Judith figurata num 43.*
(6) *Augustinus determinat in libro de videndo Deum ad Paulinum, quód ipsa Dei substantia ab aliquibus videri potuit in hac vita positis, sicut a Moise, & Paulo D. Thomas 2. 2. q. 175. art. 3. in corp.*

tísima Virgen no niegan (1) teólogos famosos esta felicidad. Por donde no debemos privar de ella á aquel Esposo que fué muy semejante á la sagrada Virgen en las virtudes y en los favores celestiales, y que segun las revelaciones de Santa Brígida (2), conoció alguna vez el poder de la Divinidad. La Iglesia iguala á José antes de morir con los bienaventurados, y aun lo cree mas dichoso que aquellos espíritus felices. Teófilo Rainaudo (3) dijo, que aquel himno con que cantó la Iglesia esta maravillosa bienaventuranza del Señor San José, se ha de entender de la familiaridad con que trataba con Cristo, y no de aquella gloria con que se ve la Esencia Divina claramente. No me conformo con la inteligencia del Rainaudo, porque la Iglesia, despues de haber referido las felicidades que tuvo el Señor San José por haber tratado familiarmente con Jesus, añade (4), que tambien gozó cuando vivió en este mundo de aquella gloria que poseen los bienaventurados despues que salieron de esta vida. Y esta ciertamente es la que llaman los teólogos *vision beatífica*. El fundamento del Rainaudo y de otros escritores es, que las Sagradas Escrituras niegan la vista clara de Dios á los viadores, cuales son los que viven en este mun-

(1) Dico ergo primó pié, ac probabiliter credi posse, B. Virginem interdum in hac vita elevatam fuisse ad videndam claré Divinam Essentiam brevi tempore. Hæc sententia est gravissimorum autorum. *Suarez tomo 2. in 3. part. disp. 19. sect. 4.*

(2) Josephus quandoque Deitatis potentiam cognovit. *Lib. 6. revelation. S. Birgittæ cap. 58.*

(3) *Theophil Raynaudus Diptyc. Marien. part. 2. punct. 10. n. 6.*

(4) Tu natum Dominum stringis, ad exteras
 Ægypti profugum tu sequeris plagas:
 Amissum Solymis quæris, & invenis
 Miscens gaudia fletibus.
 Post mortem reliquos mors pia consecrat,
 Palmamque emeritos gloria suscipit:
 Tu vivens, Superis par, frueris Deo
 Mira forte beatior.

Eccles. hymno ad vesp. officii S. Josephi.

do; mas este argumento no quita su probabilidad á la sentencia de San Agustin, de Santo Tomás y de otros teólogos, que juzgan que los testos sagrados que niegan la vista clara de Dios á los viadores, no hablan de una vision transeunte ó pasajera, sino de aquella gloria permanente que está reservada á los bienaventurados en el Paraiso. Algunos tambien discurren, que cuando Dios se ve claramente en este mundo, se separa el alma del cuerpo por breve tiempo; pero Tirino (1) con Santo Tomás y con otros Doctores, defiende que no es necesaria esta separacion. Y así, pudo el Señor San José haber visto la Divinidad por breve tiempo sin que su bendita alma se hubiese separado de su cuerpo.

(1) Probabiliter tamen S. Tomas, & alii opinantur, animam Pauli non fuisse divulsam a corpore, (scilicet cum raptus in Paradisum audivit arcana verba) nam alioquin non fuisset raptus, vel extasis, sed occisio, & mors. *Tirinus in cap. 12. Epistol. 2. ad Corinth. v. 1. § 4.*

FIN DE LA PARTE SEGUNDA.

